LOTE No.14. CAMINADORA - TROTADORA						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
14.1. Generales	14.1.1. Motor	14.1.1.1. Alimentación	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz	X		Lote 14 Trotadora Pág 5
		14.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP	X		Lote 14 Trotadora Pág 5
	14.1.2. Velocidad	1 a minimo 20 Km/h		X		Lote 14 Trotadora Pág 5
	14.1.3. Inclinación electronica	0 a minimo 15 %		X		Lote 14 Trotadora Pág 5
	14.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg		X		Lote 14 Trotadora Pág 5
	14.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de minimo 7"		X		Lote 14 Trotadora Pág 12
	14.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
		b. Tiempo		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
		c. Inclinacion		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
		d. Calorias / hora		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
		e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
	14.1.7. Area de trote	Minimo 1.50 cm de largo x minimo 50 cm de ancho		X		Lote 14 Trotadora Pág 14
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	14.2.1 2 AÑOS			X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA

14.2 GARANTIA	14.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	14.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
	14.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		CARTA CERTIFICACION GARANTIA
14.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		CARTA COMPROMISO TIEMPO DE RESPUESTA
14.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
14.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		CARTA MANTENIMIENTOS
14.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		CARTA MANTENIMIENTOS

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre representante legal: ANA LUCIA SIERRA MURCIA
Dirección: Calle 57 B sur No. 62 - 92 Int 73
Teléfono: 3132109481